

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO	No. CONTRATO	
NIT - CC	1017126235	TELEFONO:	3146697792
CONTRATANTE:	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ		
NIT - CC	44 002 243	TELEFONO	314 859 9002
DIRECCION:	TRANS 38 AA # 59 A 231	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.2 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA	
NUMERO RDO					

CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA:	SZV621	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN
	No INTERNO	022	CLASE:	ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	20	MES	11	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	20	MES	11	AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
--------------------	---	--	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o. El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la contratación de ser un pago a terceros autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL	
						ANTICIPO	SI NO Y OTRO
						VALOR REST	
						FECHA PAGO	DIA MES AÑO

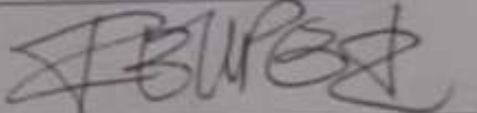
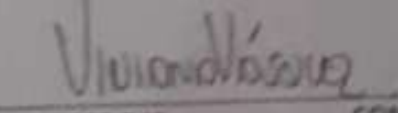
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	El Portar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa de fuerza mayor. Mayor información se suministrará un cubículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos reglamentarios correspondientes no están autorizados para expedir licencias municipales o autorizaciones dentro de la misma zona.
	CONTRATANTE	El Pagar el valor acordado en los términos establecidos en la oferta. No efectuar los pagos de anticipos ni a el cambio de transporte entre por fuera del radio de acción establecido por la licitación. No aceptar a negociaciones por incrementos en los costos operativos. El no pago de los servicios, hará pagar a la suspensión del contrato y la actualización del día pago hará pagar a la terminación del contrato por aumento o cambio precio y los pagos a intermediarios.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	PELOPUERTO JMC	HORA SALIDA	
	DESTINO	MODINILLO	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ	44 002 243	314 859 9002

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, presentando manifiesto ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá realizar con un vehículo de las mismas características, incluso otros vehículos suministrados por empresas de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización especial con la información de este contrato, se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6852 de 27 de diciembre del 2015.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes de	
--	--	------------	--	------------	--

	
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE

CC. 1 017 126 235	CC. 44 002 243
-------------------	----------------